



1- DECLARACIONES

1.1- Información de la AGENCIA:

Nombre Comercial de la Agencia:		Razón social o Nombre completo:	
RFC:		Representante legal:	
Dirección:		Teléfono:	
Persona de contacto:		Correo electrónico:	

1.2- Información de OM Operador mayorista

Nombre comercial:	OM Operador Mayorista	RFC:	TET210713GB2
Razón Social:	Tarifabaja experiencias turísticas SA de CV	Dirección:	Av López Mateos Sur 2375, Local 49, Zona R, Ciudad del Sol, Zapopan, Jalisco Mexico. CP 45050
Representante legal:	Fabian Valdez Gomez		

Datos de la cuenta bancaria :



Beneficiario: Tarifabaja experiencias turísticas SA de CV
Número de Cuenta: 0117546688
Cuenta Clabe: 012320001175466880

2.- Servicios Turísticos

- Hoteles
- Traslados
- Circuitos y/o Tours

3.- Formas de Pago

- Efectivo
- Deposito y/o transferencia
- Pago en línea
- Link de pago

4.- Comisiones mínimas

- **Nacional:**
- **Internacional:** *Lo asignado por el Departamento de ventas*
- **Tours:**
- **Traslados:**

1.-La AGENCIA se obliga a cumplir con los Términos y Condiciones Generales de contratación de servicios de OM OPERADOR MAYORISTA y sus Anexos, los cuales forman parte integral de la presente Carátula y se encuentran disponibles en la página www.operadormayorista.com y en la Plataforma B2B OM <https://reservas.operadormayorista.com>. Dichos documentos, en conjunto con esta Carátula, constituyen el acuerdo integral suscrito entre las partes.

2.-La AGENCIA desea tener acceso al sistema de reservaciones que conforma la Plataforma B2B OM, con el propósito de realizar reservaciones o compras de Servicios Turísticos de OM OPERADOR MAYORISTA a favor del Cliente Final. OM OPERADOR MAYORISTA concede dicho acceso a la AGENCIA de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones y sus Anexos.

3.-Las PARTES reconocen, bajo protesta de decir verdad, que son personas físicas y/o morales debidamente constituidas, con plena capacidad para contratar y obligarse, contando con los elementos técnicos, humanos, financieros, permisos, licencias y/o registros oficiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que deriven de este CONTRATO. Los firmantes y/o representantes de cada parte declaran tener las facultades suficientes para suscribir este documento, mismas que a la fecha de firma no les han sido revocadas ni limitadas.

4.-Cualquier modificación a los acuerdos contenidos en el presente CONTRATO deberá constar por escrito y estar firmada por ambas partes. La firma de un nuevo CONTRATO dejará sin efectos a cualquiera de los anteriores.

Fecha de firma del CONTRATO: _____

Fecha de inicio de vigencia del CONTRATO: _____

Agencia

OM Operador Mayorista

 Nombre y Firma
 Representante Legal/ Apoderado

 Lic. Fabian Valdez Gomez
 Nombre y Firma
 Representante Legal/ Apoderado





TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO COMERCIAL

PRIMERA. OBJETO.

El presente CONTRATO tiene por objeto establecer los términos y condiciones que regirán la relación comercial entre OM OPERADOR MAYORISTA "OM" y la AGENCIA para la comercialización, por parte de esta última ante el Cliente Final, de los servicios turísticos ofrecidos por OM a través de su Plataforma B2B OM, de conformidad con lo establecido en este instrumento y en sus Anexos, así como con las políticas publicadas en la Plataforma B2B OM.

SEGUNDA. DEFINICIONES.

Para efectos del presente CONTRATO, los términos que se enlistan a continuación tendrán los significados siguientes:

- a) Contrato: El conjunto integrado por la Carátula del Contrato Comercial AGENCIA-OM, estos Términos y Condiciones y sus Anexos.
- b) Plataforma B2B OM : Sistema de reservaciones individuales de acceso controlado, protegido y limitado, operado por OM, que permite cotizar y reservar en línea y contiene las políticas de reservación, pago y cancelación de los Servicios Turísticos.
- c) Servicios Turísticos: Servicios de hospedaje, transportación, circuitos, excursiones, tours/actividades, renta de autos y análogos, proporcionados y operados directamente por el Proveedor Final, ofertados por OM en su carácter de intermediario en la Plataforma B2B OM, y comercializados por la AGENCIA al Cliente Final.
- d) Agencia: Persona física o moral intermediaria que comercializa los Servicios Turísticos de OM de manera directa con el Cliente Final.
- e) Cliente Final: Usuario, turista, viajero o consumidor que acude de manera directa ante la AGENCIA para solicitar, reservar o adquirir alguno de los Servicios Turísticos comercializados en la Plataforma B2B OM, considerándose en todo momento cliente directo de la AGENCIA.
- f) Proveedor Final: Persona física o moral encargada de prestar o proporcionar directamente al Cliente Final los Servicios Turísticos.
- g) Tarifa Pública: Precio de venta sugerido y/o mostrado en la Plataforma B2B OM para la comercialización de los Servicios Turísticos por parte de la AGENCIA.
- h) Tarifa Neta: Tarifa a pagar por parte de la AGENCIA para garantizar el servicio por parte de OM y/o del Proveedor Final.
- i) Comisiones / Utilidad de la AGENCIA: Porcentaje o monto de utilidad de la AGENCIA respecto de la venta de los Servicios Turísticos, acordado entre las partes.
- j) Cupón electrónico / Voucher: Documento (itinerario) de los servicios adquiridos por la AGENCIA para el Cliente Final, fechas de disfrute y datos operativos.
- k) Utilidad Final: Diferencia entre Tarifa Pública y Tarifa Neta, menos comisión financiera por tarjeta y los impuestos/costos administrativos aplicables.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

3.1 Obligaciones de OM:

- 3.1.1 Respetar tarifa y disponibilidad de los servicios una vez que la solicitud haya sido confirmada conforme a las políticas de la Plataforma B2B OM.
- 3.1.2 Proporcionar capacitación inicial razonable a la AGENCIA al darse de alta y sobre innovaciones relevantes en la Plataforma.
- 3.1.3 Entregar a la AGENCIA el Cupón/Voucher con la información de los servicios reservados.
- 3.1.4 Proporcionar acceso a reportes donde la AGENCIA pueda visualizar reservaciones y ventas realizadas en la Plataforma.

3.2 Obligaciones de la AGENCIA:

- 3.2.1 Pagar a OM la totalidad de las reservaciones generadas en la Plataforma, en tiempo y forma, para evitar cancelaciones o penalidades.
- 3.2.2 Cobrar al Cliente Final los servicios contratados y entregar el Cupón/Voucher correspondiente.
- 3.2.3 Implementar procesos/procedimientos que OM notifique respecto a innovaciones en la Plataforma.
- 3.2.4 Notificar a OM cualquier cambio/actualización de teléfonos, correos o domicilio de la AGENCIA.
- 3.2.5 Generar sus reservaciones individuales a través de la Plataforma, capturando datos del Cliente Final y asumiendo cargos por uso inadecuado si los hubiera.
- 3.2.6 Conservar la documentación soporte de pagos con TC (cuando aplique) para controversias bancarias (identificación, autorización de cargo, etc.).

CUARTA. CONDICIONES DE USO, POLÍTICAS DE PAGO Y CANCELACIÓN DE LA PLATAFORMA B2B OM.

4.1 Condiciones de uso

- 4.1.1 OM otorgará a la AGENCIA un Usuario y Contraseña para ingresar a la Plataforma B2B OM.
- 4.1.2 La AGENCIA deberá mantener confidenciales sus credenciales y no permitir su uso a terceros ajenos. El uso por parte de otra agencia es falta grave y puede dar lugar a rescisión inmediata.
- 4.1.3 Cuando no cuente con módulo de administración de usuarios, la AGENCIA deberá solicitar a OM la creación o cancelación de accesos.
- 4.1.4 La Plataforma se destina a reservaciones individuales. Las reservaciones de grupos deberán gestionarse por procedimiento específico.
- 4.1.5 OM podrá cancelar reservas ficticias (sin intención real de venta) o con datos apócrifos; también reservas de grupo realizadas indebidamente.
- 4.1.6 Todo cambio de nombre en una reservación queda sujeto a la política del hotel/proveedor, quien puede aceptar o denegar.
- 4.1.7 La AGENCIA acepta que las penalidades de cancelación son las que muestre cada servicio/proveedor al momento de reservar.
- 4.1.8 Límites para grupos, bloqueos y bodas
 - a) Reservas con **10 o más** habitaciones en el mismo hotel y mismas fechas se consideran **GRUPO**: requieren tarifa/disponibilidad/condiciones con el área de Grupos de OM y firma de convenio específico.

4.2 Políticas de pago

La AGENCIA se obliga a cumplir las políticas de pago visibles en la Plataforma B2B OM. Los pagos con tarjeta/pasarelas están sujetos a validaciones antifraude y a comisiones financieras.

4.3 Políticas de cancelación

Las cancelaciones se rigen por las políticas del Proveedor Final mostradas en la Plataforma. Cargos por no show o cancelación pueden ir desde la primera noche hasta el total de la estancia/servicio, según el proveedor. Reembolsos (si proceden) se tramitan a través de OM con la evidencia requerida.

QUINTA. CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.

5.1 Inasistencia (No Show)

La inasistencia del Cliente Final a la fecha pactada constituye cancelación sujeta a las políticas del Proveedor Final. Los cargos pueden ir desde la primera noche hasta el total del servicio.

5.2 Modificaciones

Cambios de fecha, tipo de habitación y/o nombre del Cliente Final quedan sujetos a las políticas del Proveedor Final y a la aceptación de OM. Extensiones de estancia dependen de disponibilidad y pueden implicar variación de precio.

5.3 Cancelaciones

La AGENCIA tendrá derecho a solicitar reembolso (si procede) conforme a las políticas del Proveedor Final; los reembolsos se sujetan a cargos o montos no reembolsables. Salidas anticipadas requieren constancia escrita del Proveedor Final con fecha/hora de salida para su trámite y están sujetas a las políticas aplicables.





TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO COMERCIAL

5.4 Disposiciones diversas

5.4.1 Cambios de nombre comercial del hotel no constituyen modificación del servicio reservado con OM. OM procurará informar con antelación los cambios de denominación.

5.4.2 Las categorías hoteleras son establecidas por el Proveedor Final y normativas locales; no son equiparables entre países aun con categoría similar.

5.4.3 OM informará a la AGENCIA, cuando el hotel notifique, sobre obras de construcción/remodelación y su duración. OM no asume responsabilidad por reclamaciones derivadas de dichas obras.

5.5 Responsabilidad

OM actúa como **intermediario** y no como operador directo de los servicios de transportación, hospedaje, excursiones, renta de autos u otros; por tanto, no es responsable por actos, omisiones, negligencias o incumplimientos del Proveedor Final, ni por eventos de fuerza mayor. OM realizará sus mejores oficios para gestionar inconformidades ante el Proveedor Final e intentar una conciliación.

SEXTA. ACUERDO FINANCIERO.

6.1 Facturación

OM emitirá CFDI a solicitud de la AGENCIA hasta el día treinta (30) del mes en curso. Posterior a dicho plazo, OM no estará obligado a emitir facturas de periodos vencidos.

6.2 Datos para facturación

Por la AGENCIA: según Carátula.

Por OM: Razón Social, RFC y domicilio fiscal indicados en la Carátula de OM.

6.3 Formas de pago

6.3.1 Depósito/Transferencia/Cheque: en las cuentas bancarias de OM indicadas en la Carátula. La AGENCIA deberá enviar el comprobante para su aplicación (adjuntando datos fiscales si requiere factura).

6.3.2 Terminal Punto de Venta (si aplica): pagos presenciales o no presenciales con documentación soporte (identificación del titular, tarjeta y carta de autorización de cargo, según formato de OM).

6.3.3 Pagos en línea: a través de la Plataforma B2B OM; monto mínimo de pago y promociones de **Meses Fijos** (por ejemplo 3, 6, 9, 12 y/o 18 **meses**) según bancos/afiliaciones vigentes y condiciones mostradas en la pasarela.

6.4 Contracargos y/o fraudes

6.4.1 En caso de contracargo, OM requerirá a la AGENCIA la documentación del Cliente Final/Tarjetahabiente (autorización, identificación, etc.) para la defensa ante la institución bancaria.

6.4.2 La AGENCIA será responsable del monto resultante del contracargo si no recabó o conservó la documentación soporte, o si hay discrepancias evidentes en los datos.

6.4.3 Aun presentando documentación, si la resolución bancaria es favorable al tarjetahabiente, OM podrá descontar el monto resultante conforme a su política de compensaciones.

6.5 Pago de comisiones / utilidad

6.5.1 OM pagará a la AGENCIA sus comisiones/utilidad conforme a lo pactado en la Carátula/Anexos y/o sobre **Tarifa Pública**, siempre que la reserva haya sido **pagada** en su totalidad** y se cumplan las condiciones aplicables. La AGENCIA deberá emitir la factura correspondiente a OM por el importe de sus comisiones.

6.5.2 Las comisiones podrán variar por proveedor/servicio. Cualquier comisión no prevista en Carátula/Anexos deberá acordarse por escrito antes de la reserva; en caso contrario, OM podrá liquidar hasta el **50%** de la Utilidad Final**.

6.5.3 Modificaciones de reservaciones ya liquidadas podrán implicar **recalculo** y compensación/diferencias antes del check-in.

6.5.4 Plazos de pago de comisiones: conforme a política de cortes de OM.

6.6 Fórmula de Utilidad Final (referencial)

Utilidad Final = Tarifa Pública – Impuestos – Tarifa Neta – Comisión por TC – Costos administrativos/financieros aplicables.

SÉPTIMA. PERIODO DE VIGENCIA Y FINALIZACIÓN.

El CONTRATO tendrá una vigencia de **un (1) año** a partir de su firma y se renovará automáticamente por periodos sucesivos de igual duración, salvo aviso escrito de cualquiera de las partes con al menos **treinta (30) días** naturales previos a la fecha efectiva de terminación.

OCTAVA. SUBORDINACIÓN.

Las partes reconocen que la relación es **estrictamente comercial**. No existe relación laboral, joint venture, mandato o sociedad entre OM y la AGENCIA. Cada parte asume sus obligaciones como patrón respecto de su propio personal y libera de responsabilidad a la otra por cualquier contingencia laboral.

NOVENA. DAÑOS Y PERJUICIOS.

Cada parte se obliga al pago de los **daños y perjuicios** que por su actuar llegase a ocasionar a la otra, derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en este CONTRATO.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

La AGENCIA deberá mantener como **Información Confidencial** toda la información técnica, comercial, credenciales de acceso, condiciones económicas y demás información propietaria de OM conocida con motivo del CONTRATO; no podrá divulgarla ni usarla en provecho propio o de terceros para fines ajenos al objeto del CONTRATO. La violación de esta cláusula faculta a OM a rescindir el CONTRATO y ejercer acciones legales. Excepciones de confidencialidad: información pública, previa, requerida por ley o marcada expresamente como no confidencial.

DÉCIMA PRIMERA. PROPIEDAD INDUSTRIAL.

La AGENCIA reconoce que las marcas, logotipos, nombres comerciales y demás signos distintivos de **OM OPERADOR MAYORISTA** son propiedad de OM y/o terceros con licencia. No se otorga licencia alguna fuera de lo estrictamente necesario para el objeto del CONTRATO. La AGENCIA no podrá registrar dominios, campañas o anuncios que incorporen marcas de OM sin consentimiento escrito. OM podrá supervisar la calidad del uso de su Propiedad Industrial y requerir la cesación de usos indebidos.

DÉCIMA SEGUNDA. DERECHOS DE AUTOR.

La Plataforma B2B OM, su software, diseño, código y contenidos están protegidos por derechos de autor. OM otorga a la AGENCIA una **licencia limitada**, no exclusiva, intransferible y revocable** para usar la Plataforma exclusivamente para cumplir el objeto del CONTRATO. Queda prohibida la copia, reproducción, publicación, transmisión o modificación sin autorización escrita de OM.

DÉCIMA TERCERA. SERVICIOS WEB Y MÓDULOS OPCIONALES.

Cuando la AGENCIA contrate módulos/servicios adicionales (p. ej., **SAAV Lite**, **Página Web**), su alcance, SLA, tiempos y costos de upgrades se registrarán por **Anexos específicos**. Cuando intervengan terceros (hosting, dominios, desarrollos), OM no será responsable por su operación, salvo pacto expreso por escrito que indique lo contrario.



**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO COMERCIAL****DÉCIMA CUARTA. EXENCIÓN DE GARANTÍA.**

La Plataforma B2B OM se proporciona “**tal cual**”. OM no garantiza resultados específicos ni disponibilidad ininterrumpida; realizará esfuerzos razonables de operación, seguridad y soporte acorde a buenas prácticas.

DÉCIMA QUINTA. MOTIVOS DE RESCISIÓN.

La rescisión operará de pleno derecho por: (a) incumplimiento a obligaciones del CONTRATO, (b) resolución o mandato de autoridad competente, (c) suspensión de pagos, insolvencia o procesos concursales, (d) falta de capacidad técnica/financiera/material para ejecutar el CONTRATO, (e) cierre de operaciones, (f) uso inadecuado de la Plataforma (incluida divulgación de tarifas confidenciales), suplantación de identidad o cesión no autorizada de accesos. Lo anterior sin perjuicio de acciones para reclamar adeudos, daños y perjuicios.

DÉCIMA SEXTA. PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES.

Cada parte indemnizará y mantendrá a salvo a la otra, sus afiliadas, directivos y personal, de reclamaciones, acciones o costos (incluidos honorarios razonables de abogados) derivados de: (a) incumplimiento de sus obligaciones, (b) uso indebido de Propiedad Industrial/Intelectual o datos personales, (c) violación de leyes o de este CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIZACIÓN.

Los derechos y obligaciones de este CONTRATO **no podrán cederse** total o parcialmente sin consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN.

Los derechos y obligaciones de este CONTRATO **no podrán cederse** total o parcialmente sin consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

DÉCIMA NOVENA. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN/RESCISIÓN.

A la terminación/rescisión cesarán las licencias de uso y se **inhabilitará** el acceso a la Plataforma B2B OM. Subsistirán las obligaciones pendientes (pagos, comisiones, responsabilidades) hasta su total cumplimiento.

VIGÉSIMA. IMPUESTOS.

Cada parte pagará los impuestos y derechos que, conforme a la ley, le correspondan con motivo de la celebración y ejecución del CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. DECLARACIÓN DE BUENA FE.

Las partes manifiestan que celebran el CONTRATO libre de vicios del consentimiento y que han leído y aceptado su contenido.

VIGÉSIMA SEGUNDA. NULIDAD PARCIAL.

La nulidad o invalidez de alguna cláusula no afectará la validez de las restantes, que continuarán en pleno vigor.

VIGÉSIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Los eventos de caso fortuito o fuerza mayor (guerras, huelgas, actos de autoridad, desastres naturales, terrorismo u otros fuera del control de la parte afectada) liberan temporalmente de las obligaciones impactadas, previa notificación dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al evento con la justificación correspondiente. Si el evento dura más de **treinta (30) días naturales** , la parte afectada podrá terminar el CONTRATO sin responsabilidad.

VIGÉSIMA CUARTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

Los títulos son referenciales y no limitan el contenido de las cláusulas.

VIGÉSIMA QUINTA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Cualquier modificación deberá realizarse **por escrito** y firmada por ambas partes; no implica novación salvo que así se establezca expresamente.

VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS PARA NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

Los avisos y notificaciones se realizarán por escrito a los domicilios/correos señalados en la **Carátula** . Cualquier cambio de domicilio deberá notificarse con **quince (15) días naturales** de anticipación; en caso contrario, se entenderán válidas las notificaciones practicadas en el domicilio previo.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del CONTRATO, así como para la resolución de cualquier controversia o litigio derivado del mismo las partes se regirán en todos sus aspectos por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en particular por el Código de Comercio, y en su caso por el Código Civil del Estado de Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes, enteradas del contenido y alcance legales de todas y cada una de las declaraciones, cláusulas y anexos del presente CONTRATO, manifestando que no existe fraude, dolo, error, mala fe, lesión o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidar lo aquí estipulado, lo firman por duplicado en la fecha indicada en la Carátula del Contrato Comercial.

Lugar, y Fecha

Agencia

OM Operador Mayorista

Nombre y Firma
Representante Legal/ Apoderado

Lic. Fabian Valdez Gomez
Nombre y Firma
Representante Legal/ Apoderado

